



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Presidencia N° 4 /2009

Asunción, 13 de abril de 2009

VISTOS: Los hechos publicados por la prensa en los últimos días, que denuncian un supuesto uso indebido de los bienes de la Institución; y-----

CONSIDERANDO:

QUE resulta de alta importancia y urgencia aclarar el caso a fin de verificar la responsabilidad de los supuestos involucrados, y ante la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Juan Manuel Morales, la Vicepresidenta de la Institución Myriam Cristaldo, suscribirá la presente Resolución.-----

QUE la Ley 635/95 Que reglamenta la Justicia Electoral, dispone en su artículo 4, inciso 3): "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".-----

POR TANTO, y en concordancia con la Ley 635/95 Que reglamenta la Justicia Electoral, artículo 4, inciso 3), la **VICEPRESIDENTA** del **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

RESUELVE:

1. **SOLICITAR** al Jefe de Transporte, Cnel. Ignacio Mendoza, y al Magistrado Electoral, Abog. Magno Vargas Goitia, remitan a esta Vicepresidencia los informes correspondientes a la denuncia publicada en los medios de prensa sobre el supuesto uso indebido de un vehículo de la Institución.-----

2. **COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.----

3. **ARCHIVAR**.-----

Ante mí:

Abog. María González
Secretaría General

Myriam Cristaldo